



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación
Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Huancayo



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 003711 -2023-UGEL-H

Huancayo, **20 ABR. 2023**

Visto, el Expediente N° 04502356-2023-UGEL-HYO, Resolución Gerencial N° 0017-GG-CESJB-22, F y demás documentos adjuntos (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, garantizar y viabilizar el otorgamiento de los derechos al Personal Docente de las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional,

Que, el artículo 21° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED precisa que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa es el funcionario con mayor nivel jerárquico en su ámbito, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutorias y administrativas de acuerdo a Ley, por lo que es procedente ejecutar el acto administrativo correspondiente de conformidad a las normas legales vigentes,

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, establece que la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, estableciéndose que el encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0017-GG-CESJB-22, se resuelve Designar el cargo de confianza de Director General del Colegio Particular "San Juan Bosco"-Huancayo al Lic. Alberto Domingo BELTRAN GALLARDO, durante el periodo académico del 2023,

Que, mediante la Carta Notarial N°012-23-GG/CESJB, EL Gerente General del citado plantel, presenta al nuevo Director General para el periodo 2023; delegado por el Directorio General de la Corporación Educativa San Juan Bosco SAC, por lo que es procedente ejecutar la acción administrativa de acuerdo a las normas legales vigentes,

Estando, coordinado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, visado por los Jefes de del Área de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo; y

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, DS N° 004-2013-ED, D.S.N° 015-2020-MINEDU, RVM.N°165-2022-MINEDU, Resolución Directoral Regional N° 1211-2022 de la Dirección Regional de Educación de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ENCARGAR las funciones de Director de la Institución Educativa Particular "San Juan Bosco"-Huancayo, al Lic. Alberto Domingo BELTRAN GALLARDO, durante el periodo académico del 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución de conformidad al Resolución Gerencial N° 0017-GG-CESJB-22.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación
Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Huancayo



ARTICULO 2° DISPONER a la Oficina de Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en cumplimiento al Artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, notificar al interesado, Centro Educativo y demás oficinas de la sede de gestión descentralizada para conocimiento y fines pertinentes.

117800

Regístrese y comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

Dr. WALTER RAÚL ÒRE RAMOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo
Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

WROR/DUGELH
RAPO/ADM
MMV/RESP.ADM I
JLSC/10/04/2023

**LO QUE SUSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES**

CPC. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO
SECRETARIA GENERAL
UGEL HUANCAYO